

ACTA No. 48

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Lunes 10 de Noviembre del año 2014, a las 08:00 Hrs. (Ocho de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de Lectura de las Actas Números 46 y 47 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 31 de Octubre y 06 de Noviembre del 2014.
- 5) Solicitudes presentadas por la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistentes en:
 - a) La Autorización para la modificación Parcial del acuerdo Numero ocho del Acta Numero 45 de sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del 2014, con respecto de los descuentos de los días **“DEL BUEN FIN 2014”** PARA QUE SE MODIFIQUEN LAS FECHAS FIJADAS DE LOS DÍAS DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014, PARA QUEDAR LOS DÍAS 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014. Esto para formar parte adherirnos al plan de Acción de la Procuraduría Federal del Consumidor, para proteger los derechos de los consumidores, fechas que se celebrara a nivel nacional **“EL BUEN FIN 2014”**.

- b) Se someta a consideración del Ayuntamiento, adición al artículo 78º de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2014.

6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión extraordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: no se si haya algo que manifestar, si no es así sírvanse a manifestar en el sentido de aprobación levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, solicito al Secretario que desahogue el primer punto, pasando la lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, de la lista de asistencia que se encuentra firmada se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento, a esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo que le informo señor presidente por

lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno por lo tanto declaramos legalmente instalada esta reunión extraordinaria.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de Lectura de las Actas Números 46 y 47 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 31 de Octubre y 06 de Noviembre del 2014.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: los que estén de acuerdo con la dispensa de las actas favor de levantar su mano en señal de aprobación levantando su mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 46 y 47, de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los día 31 de Octubre y 06 de Noviembre del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Solicitudes presentadas por la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en: a) La Autorización para la modificación Parcial del acuerdo Numero ocho del Acta Numero 45 de sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del 2014, con respecto de los descuentos de los días **“DEL BUEN FIN 2014”** PARA QUE SE MODIFIQUEN LAS FECHAS FIJADAS DE LOS DÍAS DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014, PARA QUEDAR LOS DÍAS 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014. Esto para formar parte adherirnos al plan de Acción de la Procuraduría Federal del Consumidor, para proteger los derechos de los consumidores, fechas que se celebrara a nivel nacional **“EL BUEN FIN 2014”**. y b) Se someta a consideración del Ayuntamiento, adición al artículo 78º de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2014.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para cuyo caso solicito al pleno que manifieste, en caso de ser necesario que participe la Contadora Enedina Haro, sírvanse para concederle levantando su mano, la voluntad para tal efecto.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique el punto 5) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En consecuencia nos vamos al primer punto Enedina.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal explica: Como ustedes recordaran como lo dice el acuerdo número ocho del acta número 45 de la sesión ordinaria, nosotros solicitamos en aquel tiempo que se hicieron los días del 21 al 24, el año pasado nosotros lo hicimos en estas

fechas, para nosotros unirnos en lo que es toda la república, creemos nosotros que va a ser más beneficioso porque muchas empresas van a anticipar su sueldos, van a anticipar incluso prestamos, que queremos hacer nosotros, pues unirnos a eso para ser beneficiados en días del 14 al 17 no? Lo pongo a su consideración obviamente que es con el único objetivo de beneficiar las arcas municipales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es una cosa importantísima, fíjense que ha tenido mucho éxito, y todo lo que sea ahorro tiene buen impacto, creo yo que aunque ya está aprobado nada más vamos a aprobar las fechas, ojala todo el año digo, porque tiene éxito y se recauda y aparte la gente los provecha, así es de que, lo que está proponiendo Enedina es un ajuste en las fechas y si están de acuerdo en la cuestión esa, por favor sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Autorización para la modificación Parcial del acuerdo Numero ocho del Acta Numero 45 de sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del 2014, con respecto de los descuentos de los días **“DEL BUEN FIN 2014”** SE MODIFICAN LAS FECHAS FIJADAS DE LOS DÍAS DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014, PARA QUEDAR LOS DÍAS 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014. Esto para formar parte adherirnos al plan de Acción de la Procuraduría Federal del Consumidor, para proteger los derechos de los consumidores, fechas que se celebrara a nivel nacional **“EL BUEN FIN 2014”**, comuníquese a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El punto b).

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, procede a dar lectura a la solicitud referente al acuerdo que se tiene con Comisión Federal de

Electricidad (C.F.E.) con el Ayuntamiento, dicho oficio quedara anexo en apéndice de esta acta.- una vez concluida la lectura comenta: es importante señalar que se adiciona en este articulo, se encuentran los treinta y siete pesos que se les cobra a los usuarios domésticos, que queremos hacer con esto, sabemos de ante mano que es una ley de ingresos que se va a modificar y que obviamente el congreso es el que lo autoriza, pero nosotros lo que queremos hacer es ganar un poco de tiempo, porque nosotros normalmente pagábamos ochocientos mil pesos a la comisión Federal de Electricidad cuando llegamos, pero porque comisión estaba respetando fue muy bueno con nosotros, porque en un acuerdo que se llevo a cabo la administración pasada, lamentablemente quitaron los seiscientos setenta y cinco pesos que se cobraban a la industria y comercio, esto a nosotros nos afecto mucho y comisión, de pronto dijo, señores se acabo ya les quitamos eso y empezó a cobrar los treinta y siete pesos que les está cobrando a la industria y comercio pero nosotros nos vino a pegar muy duro porque de ochocientos a veces hemos pagado dos millones y medio, dos millones trescientos, dos quinientos, sabemos la responsabilidad que llevamos con esto puesto que como lo saben todos ustedes, el Congreso es el que autoriza, pero vamos señores vamos poniendo un poquito de nuestra parte y a la mejor, probablemente nosotros de aquí que salga, en el diario oficial podemos aprovechar nosotros porque el jueves se va este acuerdo si ustedes lo autorizan, y sale en el diario oficial inmediatamente y podríamos aprovechar, si es que la Comisión ya hizo su facturación pues tal vez perdamos Noviembre, pero que les parece si nosotros aprovechamos diciembre y ahí nosotros les aseguro que nos ahorraríamos alrededor de un millón y medio de pesos, si nos ahorramos Noviembre y Diciembre serian dos millones doscientos, lo pongo a su consideración.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren yo les he mencionado en las juntas pasadas en algunos planteamientos que hemos ido haciendo, pues que de algunos no ha sido posible porque así lo han decidido ustedes, pero lo único que pretendemos con una gran responsabilidad es buscar las mejores alterativas, para mejorar las condiciones económicas en un futuro, en el caso particular ojala que no se politice, me refiero a la situación, simplemente que hubo un cambio la pasada administración que se redujo a treinta y siete peso el costo, ya hemos platicado de cierta manera con el sector empresarial sobre la situación y parece que hay una muy buena disposición, si ustedes ven los cheques que hay que girarle a la comisión es una cantidad enorme firmar

un cheque de dos millones y medio de pesos, a cambio de lo que veníamos pagando anteriormente que eran ochocientos hay una gran diferencia y si nos permite ojala que alcancemos Noviembre también, es un ahorro bárbaro, así es de que es una buena propuesta, espero que la cosa tenga buen efecto, no es a cuestión domestico, si no a cuestión industrial la que aplicamos y creo yo que hay buena disposición en cuanto a ese sector tan importante en Nogales.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria expresa: Señor Alcalde, nos gustaría que la Tesorera nos pueda por favor explicar el artículo 78º ya que no tenemos la ley de ingreso, ni el presupuesto tampoco, si nos puede dar lectura por favor y explicarlo, que este más entendible.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal explica: En ese artículo Regidora, lo único que se habla es el cobro a los usuarios, en la del 2014 el cobro de treinta y siete pesos al domestico, no viene ahí nada, no va a encontrar nada de cobro a la industria y comercio, ese artículo se refiere exclusivamente y por otro lado, más que anda ese artículo queda pero nada mas como lo estamos manejando es una adhesión nada mas, se suma los ochocientos cincuenta a la industria y comercio.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario pregunta: Tesorera, entiendo que mi compañera se refería, como dice el artículo 78º y como va a quedar?., esa es la pregunta.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Quedaría de la misma manera, se adiciona nada mas, queda exactamente igual, nada mas dice que cobran treinta y siete pesos al usuario domestico, y se le adiciona los ochocientos cincuenta pesos, quiero decirle señor Regidor que para la Ley de ingresos que ustedes aprobaron para el 2015 viene el concepto adicionado de los ochocientos cincuenta pesos.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria replica: Nosotros no lo aprobamos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, el que se aprobó pues.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria, expresa: Tesorera, se le añadiría nada más lo que es cobro de ochocientos cincuenta a la industria y comercio.- responde la C. Tesorera Municipal: es todos Regidora.- continuando la C. Regidora: ahorita no dice nada? Esta como en el limbo?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: No, lo dice ahorita como le dije antes, en la administración de Marco Antonio Martínez, se estaba cobrándose treinta y siete pesos para los domésticos, y \$675.00 para las industrias y comercios, después se llevo una junta de cabildo que no me dejara mentir aquí Luis Ramiro que él estaba en esa reunión, y se deroga los \$675.00 y se deja nada mas \$37.00 para todo el mundo, entonces eso fue lo que nos afecto Regidora, que nos cobraban a las industrias y comercios en el DAP \$675.00 pero lo quitan y que pasa? Le cobran a la industria y comercio \$37.00 pesos, por eso nos afecto que de \$800.00 mil pesos ahora nos están cobrando dos millones y medio, dos trescientos y el objetivo de esto es precisamente tratar de que la industria y comercia que con una buena voluntad que ya lo vimos y lo ha tratado el Presidente Municipal, incluso se pensaba en mil pesos pero el Presidente como una forma de apoyar a la industria y comercio dijo bien, \$850.00 pesos.

Interviene la C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria, manifiesta: Quedo como a la deriva pues, nada más estaba especificado lo que era domestico.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: Si como le dije fue en esa anterior administración, pero lo bueno de comisión Federal de Electricidad uniéndose al Gobierno Municipal, fíjense nada más aun que la ley de ingresos decía que la ley de ingresos decía que eran \$37.00 pesos para todos, casi hace año y medio estuvo cobrándonos a nosotros los \$675.00 pesos de industria y comercio, de tal manera que nos favorecían los ochocientos mil pesos, pero de pronto dijo ya no, ustedes modifiquen su ley y serán beneficiados.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario expresa: Nada más para saber, con base a que son los \$850.00 hay un tabulador, va por regiones, por zonas, quien define eso, es la comisión Federal de que sea esa cantidad o de donde se obtienen, que son los ochocientos cincuenta y no menos o más?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Lo que pasa señor Regidor, para nosotros llegar a esto el Presidente contrato una empresa que hizo todo un estudio, y le hizo todo un planteamiento a él de lo beneficioso que sería sin castigar mucho a la industria y comercio \$850.00, pero les puedo decir que ellos pensaban hasta en mucho mas en cierta forma, entonces la decisión del Presidente es más que nada apoyar a la industria, apoyar al comercio en esa forma, porque si ustedes ven en otras ciudades, el cobro es mucho mayor en la industria y comercio.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria, replica: Es una solicitud que está haciendo el Presidente de que se le cobre eso, o es algo ya formal?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: No es una solicitud que se les está haciendo a ustedes.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria, responde: Ok.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es un acuerdo aquí de Cabildo porque tiene que incluirse en el presupuesto de ingresos, nada más que se hizo la cuestión, se quiso subsanar para que quedara bien firme la situación del monto, nomas quiero referirme a lo que dice el profesor, en efecto profesor, se hacen estudios de cada zona o región específicamente, ahorita precisamente platicaba yo con el Diputado volviendo de nueva cuenta a los Diputados, la situación de la problemática tan difícil que hay en Nogales, a propósito de las tarifas y a propósito de que hay recibos, toda la gente aquí se junta de cada diez personas, ocho trae

problemas de su recibo, donde traen en la última vez o penúltima vez quinientos pesos, y nuevo recibo cinco mil pesos, son cosas que no llego a entender en cuanto la cuestión del aumento de la tarifa hay muchos conceptos, ahorita precisamente le decía el Diputado yo creo que sería importantísimo que vean esa situación es un atraso para la gente humilde tener un recibo de cinco mil, ocho mil es una situación inmensa, pero a propósito de ese tipo de situaciones insisto, el estudio de dar los ochocientos pesos resulto de un estudio de una empresa que se dedica hacer las apreciaciones económicas en un momento, es mas la recomendación era un poco más, pero la plática que yo había tenido con los empresarios esta dentro de esos niveles y así quedo ese monto.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Señor Presidente, si la verdad si se me hace justo la modificación porque todos los que estamos aquí sentados consientes sabemos que no es posible que le cobren treinta y siete pesos a una casa de cualquier punto de esta ciudad, y treinta y siete pesos a una industria maquiladora así de sencillo, yo creo que aquí se tiene que cobrar de acuerdo a lo que se genera y creo que aunque es nuestro motor, promotor de empleo pues también es un motor, promotor de utilidades y creo que sí es muy justo que apliquemos la Ley o modifiquemos el artículo, que ayudemos porque ese ahorro que se refiere la Tesorera pues seguramente es un ahorro que va a ir a dar a manos de los ciudadanos, a las escuelas, a las calles y al servicio público.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Además que hay una buena disposición del sector, hay una excelente relación y hemos platicado diversos temas y uno de ellos ha sido la situación esa, lógicamente que cualquier institución privada o pública cuando le tientan la situación económica pues hay reacción, pero hay razonamiento, hay reflexión y hay una buena aceptación, Regidor adelante.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño comenta: El detalle ahorita lo mencionaba la Tesorera, en efecto la Administración 2006-2009 es cuando se cambia y todo el tiempo en el historial de Nogales la comisión había cobrado de esa manera, aquí con esta modificación que está proponiendo la Tesorera los que vamos a obtener un beneficio en pagar menos es el Ayuntamiento de Nogales, en su momento la fracción del Pri los alegatos fueron en el sentido de que donde se tenía que conseguir mejores

condiciones era para el ciudadano común en los barrios, en las cañadas, no para la industria de comercio, ya tiene otros atractivos esta ciudad para la industria maquiladora o para los comercios ya con otros tipos de cosas como la mano de obra, pero en este sentido el pagar tanto en la comisión por parte del Ayuntamiento es mal resultado, pero no causo eco, y en esa administración se cambio y se está regresando a lo que todo el tiempo se había manejado en la ciudad, creo que no es una cuestión de este Ayuntamiento sino que se regrese como se estaba trabajando con la industria, yo que para todos es bien sabido que la zona industrial es la que requiere y la que solicita también la comisión que estén cambiando de fotos, a nosotros nos conviene darles esa imagen a la ciudad y la zona industrial y por ellos eso cuesta, darle ese mantenimiento y estar pendiente de ello, yo creo que nosotros como Cabildo, como ciudad tenemos que estar más pendiente lo que le conviene al propio Ayuntamiento y a la ciudadanía en general y no nada más a los empresarios como en su momento lo hicieron en esa Administración.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mas sin embargo insisto no quiero yo esta situación porque luego tiene otro sentido y aquí de lo que tratamos es de mantenernos unidos en cuanto a la cuestión del bienestar de la ciudad, y en el caso particular la economía del Ayuntamiento, estamos en un año electoral estoy consciente de eso, pero no estamos todavía inmiscuidos completamente, ahorita es cuando deben de tomarse decisiones importantes para que no se politice, estoy hablando en general, para dejar un Ayuntamiento en condiciones más operativas económicamente, y esta es una buena decisión porque el ahorrarse un promedio de un millón doscientos, un millón más o menos es algo importante, creo que es muy bueno, compañera.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría pregunta: Se contrato una empresa nombra, cual y el estudio?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: No recuerdo el nombre de la empresa, pero es el Ingeniero Marín y el señor Jaurini que traen todo el estudio junto con un equipo de colaboradores, el Ing. Marín es una persona con mucha trayectoria en la comisión federal de electricidad y el mismo vino hacer la propuesta, incluso tiene un estudio general a lo que se refiere al alumbrado público.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si quiere más información se la podemos dar ahí con Enedina y se puede usted acercar con las personas con muchísimo gusto, es eminentemente cierto y con fundamento la propuesta, por eso les digo ayúdenos que se no se complique la situación porque nos merece mucho respeto las instituciones del sector empresarial y no quisiera yo que esto se desvíe, porque hay muy buena disposición, bueno, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente, agregamos al Regidor Tadeo también a la reunión de Cabildo, aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, mediante el acuerdo que se tiene con Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.), se determina se adicione al artículo 78º que corresponde al cobro del Servicio de Alumbrado Público del Derecho de Alumbrado Público (D.A.P.) de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2014, para quedar de la siguiente manera: Que a los usuarios de las tarifas 065 y 075 correspondiente a los sectores industriales como comerciales se cobren los meses de Noviembre y Diciembre del 2014, la cantidad de \$850.00 (Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Como es una sesión extraordinaria y no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las nueve de la mañana del día diez de Noviembre del dos mil catorce, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día diez de Noviembre de dos mil Catorce.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(Firmado)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y ocho, de la sesión extraordinaria celebrada el día diez de Noviembre de dos mil Catorce.